

## MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE UNIDAD DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, EL Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Real, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN

### ANTECEDENTES

El pasado día 22, se publicaba en los medios de comunicación que la concejalía de seguridad de Ciudad Real, a través de la Policía Local, va a poner en marcha la organización de la UPAJ, Unidad de Protección y Apoyo Judicial, integrada por dos Secciones UCJA, que se encargará de atender la colaboraciones judiciales y de otras administraciones tal y como viene haciéndolo, y la Sección ATENEA, que será la encargada de la protección judicial de todas víctimas de violencia, lo que según parece, va a provocar la desaparición de la Unidad del Violencia de Género, porque se va a crear una unidad encargada de “todas las violencias”.

El Ayuntamiento de Ciudad Real, tiene una unidad específica de la Policía Local con dos agentes, únicamente dos agentes, dedicados exclusivamente a hacer seguimiento de las órdenes de protección de las mujeres que son víctimas de violencia de género en colaboración con la Policía Nacional. En estos momentos, son 176 las mujeres, que por orden judicial, necesitan de este servicio de vigilancia en nuestra ciudad.

Es evidente que dedicar dos agentes a la protección de las mujeres víctimas de violencia machista, es dedicar los recursos mínimos de una plantilla de más de 120, y no es de recibo hurtar esa protección específica a las mujeres que la necesitan.

No pueden argumentarse razones ideológicas porque este problema lo es de toda la sociedad, es una realidad que hay que combatir. Sólo para VOX es una cuestión ideológica, el resto de formaciones políticas, defendemos la protección a las mujeres víctimas de violencia machista, llamándola por su nombre y no enmascarándola.

Por otro lado, es un importante cambio en la estructura, las funciones y la plantilla de la Policía Local, que no ha pasado por ningún órgano municipal.

Las consecuencias de esta decisión, pueden ser terribles tanto para las mujeres actualmente protegidas como para las que, lamentablemente, pudieran necesitar de esa protección.

Consideramos que el alcalde, Sr. Cañizares, es el máximo responsable de las decisiones que se toman en el seno del equipo de gobierno, pertenezca al partido político que pertenezca el concejal que las impulsa, como en este caso, el Sr. Chamorro.



Grupo  
Municipal  
Socialista

# MOCIÓN

Por tanto, el Grupo Municipal Socialista **propone** al pleno del Ayuntamiento

Que mandate al alcalde para que revoque de inmediato la decisión anunciada por el concejal de seguridad ciudadana de suprimir la Unidad de Violencia de Género.

En Ciudad Real a 24 de octubre de 2024.

Fdo.: Sara Susana Martínez Arcos  
Portavoz